

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ingeniería del Transporte Terrestre y Logística por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4313482
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería del Transporte Terrestre y Logística
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Oficina de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:qFeHZJjD1VcGwnTpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/10



qFeHZJjD1VcGwnTpMHgyRw==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del Master Universitario en Ingeniería del Transporte Terrestre y Logística por la Universidad de Jaén (UJA), a la vista del autoinforme y de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, así como de la información obtenida durante la visita realizada a la Universidad de Jaén, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación del Título de Master Universitario en Ingeniería del Transporte Terrestre y Logística por la UJA, que contenía recomendaciones en diversos criterios, concediendo a la Universidad el plazo reglamentariamente previsto para la presentación de alegaciones al mismo.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite el presente Informe Final en el que se exponen las valoraciones que realiza la Comisión, resolviendo cada una de las alegaciones en el sentido y por las razones expuestas en cada uno de los criterios en que está estructurado.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Las acciones de divulgación, difusión e información de la titulación se canalizan a través de una web institucional, gestionada por los servicios centrales de la propia Universidad, que presenta un diseño adecuado y muy intuitivo que facilita el acceso a dicha información. La página web del Título contiene toda la información necesaria sobre acceso y matrícula, plan de estudios, guías docentes, profesorado, horarios, aulas y fechas de exámenes y evaluación de la calidad. Referente a normativas y reglamentos, la información es adecuada y de fácil acceso.

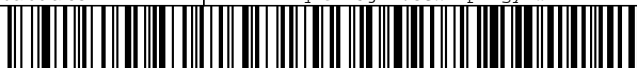
La relación de acciones que presenta el Título de cara a favorecer su difusión, tanto orientadas a estudiantes de grado, como a la sociedad en general, no es excesivamente amplia y se ha basado principalmente en la distribución de trípticos y carteles distribuidos por centros de enseñanza del entorno geográfico. Descansando en gran medida en las acciones y campañas de divulgación promovidas por la UJA de forma centralizada. Quizás estas acciones propias y genéricas de la UJA, no siempre se hayan mostrado efectivas en la medida de lo que sería deseable, a la vista del estado de la matrícula de nuevos estudiantes. Esta tendencia debería intentar modificarse a través del diseño de un plan de mejora específico tal y como se indica en el apartado 2 del presente informe. En este sentido, sería importante incluir una versión en inglés de la web, de cara a mejorar la internacionalización del título y de esta forma favorecer el aumento de la matrícula.

Asimismo, se han detectado otra serie de aspectos concretos que deberían mejorarse:

- Actualización de contenidos en la sección prácticas externas, la última actualización hace referencia al curso 2013/14.
- Identificación de algunas personas clave en la titulación como, responsables de movilidad y responsables de prácticas.
- Información específica sobre acciones de movilidad. Si bien existen enlaces en la web del centro a los programas de movilidad, éstos recogen información centralizada para el conjunto de la UJA, no es posible

Código Seguro de verificación: qFeHZJjD1VcGwNtpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/10



qFeHZJjD1VcGwNtpMHgyRw==

identificar con facilidad convenios/destinos específicos para esta titulación.

- Información sobre mecanismos de coordinación entre materias.
- Enlaces a los autoinformes e informes de seguimiento, y al autoinforme de renovación de la acreditación, así como a los planes de mejora.

Tal y como se indica en las alegaciones presentadas al Informe Provisional, en la actualidad la UJA se encuentra en un proceso de adaptación y reconfiguración de su página web, por lo que se espera que las acciones propuestas permitan dar una respuesta adecuada a las recomendaciones cuando finalice el proceso. Por ese motivo, y aunque las acciones propuestas se valoran positivamente, se mantienen las recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda incluir una versión en inglés de la web.

RECOMENDACIÓN 2.- Se recomienda incluir información sobre acciones de movilidad específicas.

RECOMENDACIÓN 3.- Se recomienda actualizar la información recogida en la web institucional gestionada por la UJA.

RECOMENDACIÓN 4.- Se recomienda proporcionar información sobre los mecanismos de coordinación.

RECOMENDACIÓN 5.- Se recomienda insertar los autoinformes e informes de seguimiento, y el autoinforme de renovación de la acreditación.

RECOMENDACIÓN 6.- Se recomienda hacer público el plan de mejora.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

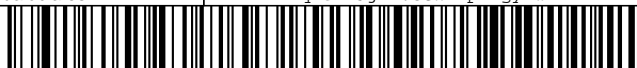
La UJA ha desarrollado un SGC muy completo que ha sido implantado en sus centros y títulos, entre otros en el Centro de Estudios de Posgrado y en esta titulación. Se constata que este Título cuenta con un SGIC bien implantado, que garantiza su desarrollo, revisión y mejora si bien, tal y como se indica en el apartado 7 del presente informe, debe mejorarse el análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés. El SGIC analiza, a través de su Comisión de Garantía de Calidad, de forma sistematizada y continua los resultados de sus procedimientos, y utiliza estos para elaborar y aplicar acciones de mejora. Aplicando los diferentes procedimientos contemplados en el SGC, se han puesto en marcha una serie de herramientas/mecanismos que facilitan el seguimiento de distintos indicadores (rendimiento académico, índices de satisfacción, planes de mejora, quejas y sugerencias, etc.). Hay evidencias de que el SGC está implantado y funciona de forma apropiada, y el análisis realizado en el autoinforme sobre la implantación del SGIC y su contribución a la mejora del Título es profundo, sistemático y riguroso, considerándose la implantación del SGIC como una fortaleza del Máster.

La composición de la CGC es pública y en ella están representados los diferentes grupos de interés señalados por la normativa de la UJA (profesores, PAS y estudiantes). En cualquier caso, y a pesar de ser una configuración correcta, sería conveniente considerar la incorporación de egresados y empleadores. También son públicas las actas de las reuniones celebradas desde su constitución, así como los acuerdos adoptados.

El autoinforme señala la existencia de acciones de mejora propuestas por la CGC para este Título,

Código Seguro de verificación:qFeHZJjD1VcGwNtPMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/10



qFeHZJjD1VcGwNtPMHgyRw==

identificándose éstas de forma clara y analizando su efectividad. De esta forma se realiza un seguimiento año a año, permitiendo repetir las acciones de mejora en el curso siguiente. Se constata también la existencia de un plan de mejora correctamente diseñado que permite respuesta a varios de los problemas de la titulación. Sin embargo, como ya se indicó anteriormente, el plan de mejora debería ser público a través de la web del Título.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El diseño de la titulación está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de máster. El Título está plenamente implantado y, en términos generales, se está cumpliendo con el proyecto establecido en la Memoria Verificada. El número de alumnos de nuevo ingreso es bajo, como los gestores del Título señalan ya en su autoinforme. Sin embargo, a pesar de que se justifica esta situación por el contexto general de los títulos de máster con perfil de ingeniería, la situación dista mucho de las previsiones iniciales (30 plazas ofertadas), por lo que deberían diseñarse las correspondientes acciones de mejora que contribuyan a revertir esta situación. El autoinforme señala que no han sido necesario realizar modificaciones y únicamente se prevé la reducción del número máximo de alumnos de entrada, pasando éste a 25 plazas. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Aspectos relacionados con reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, gestión de prácticas externas, curso de adaptación o complementos formativos, funcionan de forma adecuada, a pesar de un cierto malestar señalado por los gestores del Título respecto a las dificultades de comunicación con los servicios centrales de la UJA. En las alegaciones presentadas al Informe Provisional se describen las acciones a desarrollar para mejorar esta comunicación.

Por el contrario, el funcionamiento de los programas de movilidad es mejorable, ya que no existe una verdadera movilidad de estudiantes (ni entrantes, ni salientes) que realicen parte de su período formativo en una Universidad diferente a la de origen, pero obteniendo su titulación en ésta. Siendo conocedores de la dificultad que esto entraña para titulaciones de máster de un único curso académico de duración, esta situación exige una reflexión. Debería realizarse un análisis de las causas de este déficit (número de plazas ofertadas, diseño del plan de estudios, desinterés de los estudiantes debido al perfil propio o del Título, coste económico, etc.), y a partir de las conclusiones los responsables del Título deberán realizar el plan de mejora correspondiente. Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas son adecuadas, se mantienen la recomendación para facilitar su seguimiento.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 7.- Se recomienda diseñar acciones de mejora que contribuyan a aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso.

RECOMENDACIÓN 8.- Se recomienda analizar y mejorar la movilidad de estudiantes.

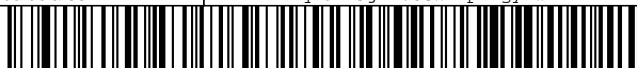
3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla docente implicada en esta titulación se considera adecuada. A pesar de los cambios (de carácter

Código Seguro de verificación:qFeHZJjD1VcGWnTpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/10



qFeHZJjD1VcGWnTpMHgyRw==

menor) producidos no se observan diferencias significativas en relación con la memoria verificada que pudieran afectar a la calidad del programa formativo. La distribución de PDI por categorías profesionales se considera también apropiada, así como la experiencia docente del profesorado. El profesor externo a la UJA que participa en el máster aporta el complemento idóneo para una docencia de postgrado.

La gestión de los TFM sigue la normativa de la UJA. La sistemática seguida de selección del profesorado para asignación de estudiantes de cara a la realización de su TFM se basa en la libre oferta de TFM por parte de los profesores con docencia en la titulación. Posteriormente esta información se comparte con los estudiantes para la elección del trabajo en función de razones e intereses de carácter personal. Por último, la comisión de coordinación hace pública la lista de alumnos con su asignación de temáticas y tutores para la realización de estos trabajos. Sin embargo, aunque no se detectan incidencias al respecto, por lo que se considera adecuado el procedimiento seguido, debería realizarse un análisis del número de profesores que han participado en esta materia y el número de trabajos que han sido dirigidos hasta la fecha. El nivel de información existente en la web de la titulación sobre este punto se considera satisfactorio.

La gestión de las prácticas externas curriculares parece adecuada, así como el perfil del coordinador del máster como tutor académico, dado el número reducido de alumnos. La mecánica de funcionamiento se considera satisfactoria, se contemplan la mayoría de los aspectos que pueden afectar a esta actividad. Sin embargo, el análisis realizado sobre este punto es insuficiente, ya que debería haberse analizado la relación de entidades de acogida de estudiantes o la evolución que se prevé en su demanda en función del histórico de estudiantes que han realizado estas prácticas. Asimismo, deberán analizarse los resultados de las encuestas de satisfacción en este aspecto por parte de los estudiantes.

Por último, la coordinación se basa en las acciones llevadas a cabo por la comisión de coordinación académica del máster que realiza una coordinación efectiva del programa formativo y cuenta con mecanismos para la detección y solución de problemas que afectan al Título (falta de coordinación de contenidos, criterios de evaluación, etc.). Como ya se indicó anteriormente, debería hacerse pública, a través de la web del Título, la mecánica de trabajo de coordinación de materias seguida, períodos para las reuniones de coordinación, participantes en estas reuniones, asuntos tratados y actas con los acuerdos adoptados.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

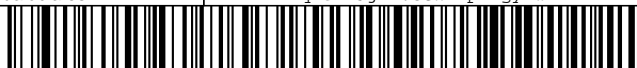
Se alcanza

Las infraestructuras docentes y equipamientos puestos a disposición de los alumnos son adecuadas para las características de esta titulación. Asimismo, el personal de administración y servicios parece suficiente para atender a las necesidades de la titulación y del centro donde se imparte, con una valoración muy positiva de la actividad realizada. En el autoinforme se destaca el acceso de los estudiantes a las nuevas instalaciones del Campus Científico Tecnológico de Linares, donde los alumnos de esta titulación realizan todas sus actividades docentes, así como la existencia de una serie de infraestructuras como, aulas, aulas de informática, laboratorios, biblioteca, zonas de estudio, etc., que según se manifiesta están bien dotadas tanto en términos materiales como humanos.

Es necesario, sin embargo, poner de manifiesto la ausencia de indicadores objetivos y contrastables, que permitan verificar el grado de satisfacción de los estudiantes, PAS y PDI con las infraestructuras, servicios y recursos de la titulación. Respecto a la adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del Título, tan solo se analiza en el autoinforme la puesta en funcionamiento de un Plan de Acción tutorial (PAT), pero no se valora el nivel de satisfacción de los colectivos afectados, ni se analizan otras medidas o acciones. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender la recomendación

Código Seguro de verificación: qFeHZJjD1VcGwnTpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/10



qFeHZJjD1VcGwnTpMHgyRw==

relacionada con este punto se valoran positivamente, se mantienen se mantiene la recomendación inicial hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 9.- Se recomienda analizar en profundidad la situación de los servicios de orientación académica y profesional de Máster.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

El máster presenta un funcionamiento adecuado referente a los resultados de aprendizaje, como puede constatarse al analizar los resultados de forma individualizada de cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios desde que este Título se ha implantado. Por lo tanto, el diseño del Título parece adecuado para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes. En este sentido, se recomienda mantener el enfoque docente dado a las diferentes asignaturas del máster que son impartidas por un número elevado de profesores con distintos enfoques, universitario y empresarial. La falta de coordinación que pudiera producirse entre los distintos profesores debería contrarrestarse insistiendo en las acciones de coordinación de contenidos académicos en las distintas materias.

A pesar de lo expuesto, debe mencionarse que en la materia TFM se observan una serie de aspectos que merecen ser analizados en profundidad ya que los peores resultados del plan de estudios en cuanto a, tasas de rendimiento, tasas de éxito y tasas de no presentados se dan en el TFM, desde que el Título ha sido implantado. Este problema se manifiesta todos los años al ser años el número de alumnos que se matriculan en esta materia, superior al de los alumnos que posteriormente se presenta, pese a que se modificó el procedimiento de elección de la temática del TFM para que fuera más acorde a los deseos del alumnado. Sin embargo, aunque ésta podría ser una de las causas, desde luego no tiene por qué ser la única y deberían contemplarse otros factores (excesiva carga de contenidos académicos respecto a la carga en ECTS contemplada, que impide que los alumnos finalicen su trabajo en el plazo establecido, etc.) que pueden contribuir a la situación señalada. Según se indica en las alegaciones presentadas al Informe Provisional, otra de las posibles causas es que los muchos de los alumnos están ya trabajando en el momento de realizar sus TFM. En cualquier caso, y aunque se valora de forma positiva el esfuerzo realizado por los responsables, se mantiene la recomendación relacionada con este punto en tanto no se alcance una solución.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 10.- Se recomienda analizar la situación del TFM.

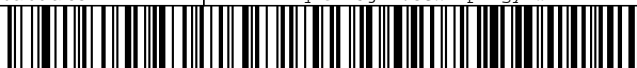
3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Para el análisis de los indicadores de satisfacción y rendimiento de esta titulación, los gestores del Título se basan en los resultados obtenidos a partir de encuestas realizadas a los colectivos alumnado y PDI. Si bien la sistemática elegida se considera adecuada, ésta solo incluye información de 3 cursos académicos (hasta el curso 2014/15), y en el caso del colectivo de estudiantes debido a la baja representatividad de la muestra del curso 2012/13, solo se incluye información de dos cursos académicos. Debe mencionarse, en cualquier caso,

Código Seguro de verificación:qFeHZJjDlVcGwnTpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/10



qFeHZJjDlVcGwnTpMHgyRw==

que las encuestas de satisfacción de estudiantes presentan un aumento de participación cada año, hecho que sin duda viene dado por la labor realizada por la coordinación de la titulación, se anima a seguir en esta línea a los gestores del Título.

Basándose en los resultados proporcionados para dos cursos académicos, el índice de satisfacción global de los estudiantes presenta valores medio-bajos, y no se observa una tendencia de mejora clara. Aspectos como, los sistemas de orientación y acogida al entrar en la universidad para facilitar la incorporación al máster, la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el máster o el sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones, muestran valores aceptables. Sin embargo, para el resto de ítems valorados la opinión reflejada por este colectivo es bastante preocupante. Cuestiones clave en una titulación universitaria relacionadas con la distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del máster, la variedad y adecuación de la metodología utilizada, la coordinación entre las materias/asignaturas de un mismo módulo o la coordinación entre las materias de un mismo curso, se encuentran lejos de los valores esperados. Sin embargo, a pesar de la existencia de estas valoraciones, esta situación de descontento no se ve reflejada en las opiniones vertidas por el colectivo de estudiantes en las entrevistas realizadas. Por lo tanto, parece razonable por parte de los gestores del Título, iniciar alguna acción o plan de mejora que permita uniformizar estos niveles de satisfacción.

Por otro lado, la opinión observada por el colectivo de estudiantes respecto a las prácticas es totalmente diferente. En este caso, el grado de satisfacción es muy elevado (con valoraciones por encima de 4 puntos en casi todos los ítems para la última anualidad), y la tendencia observada para los dos cursos proporcionados es positiva. En lo relativo a las prácticas externas, parece que el funcionamiento de esta titulación es adecuado.

Las encuestas de satisfacción para el colectivo PDI (a la inversa del colectivo de estudiantes), presentan tendencia negativa en cuanto a la representatividad de la muestra. Cada año el colectivo PDI que participa en estos procesos se reduce, hasta valores del 30% en el curso 2014/15, esta situación es preocupante y deberán diseñarse acciones de mejora que reviertan esta tendencia. A pesar de ello, los análisis que pueden realizarse en base a las valoraciones observadas para los diferentes ítems permiten concluir que el grado de satisfacción para el colectivo PDI es elevado. Las calificaciones alcanzadas son altas y se mantienen estables en cada consulta, con valores por encima de 4 puntos en la mayoría de los ítems consultados.

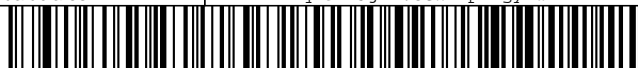
No se proporciona información sobre el nivel de satisfacción con el Título para los colectivos PAS, egresados y empleadores. En el caso del PAS, los gestores del Título apelan a que este servicio está centralizado dependiendo este sector directamente de Gerencia de la UJA. Sin embargo, no deberían obviar que la oferta formativa la realiza la UJA, no individualmente la EPS, y es responsabilidad de la UJA en su conjunto cumplir con los requisitos de calidad mínimos cuando se oferta un título universitario, siendo uno de los indicadores clave las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos afectados. En cualquier caso, pudo constatarse la existencia de un nivel de satisfacción elevado por parte de este colectivo, durante las audiencias celebradas.

Respecto a las valoraciones por parte del alumnado de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado, se proporciona información para 3 cursos académicos (2012/13, 2013/14, 2014/15). Este aspecto se analiza a través de 5 ítems diferentes y los resultados se muestran positivos sobre todo en los primeros años (con valoraciones alrededor de 4 puntos), si bien en el último curso académico (2014/15) se observa un descenso notable de las calificaciones alcanzadas para todos los ítems. Los gestores del Título no justifican ni proporcionan información que ayude a comprender esta situación, debería aclararse este punto, sobre todo para verificar que esta situación es puntual y no una tendencia que pueda consolidarse.

Los aspectos relacionados con los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas se valoran a través de modelos de encuestas para este máster. Tal y como los responsables del Título ponen de manifiesto en el autoinforme, los datos proporcionados son muy escasos (únicamente dos cursos

Código Seguro de verificación:qFeHZJjDlVcGwnTpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/10



qFeHZJjDlVcGwnTpMHgyRw==

académicos) para realizar de forma concluyente una valoración de este indicador. A pesar de ello y con la información proporcionada, el nivel de satisfacción mostrado para este indicador es elevado para el colectivo de los estudiantes y se observa una valoración y evolución positiva. De todos modos, se recomienda hacer un seguimiento de este ítem en futuras encuestas de satisfacción.

De forma general, las propuestas incluidas en las alegaciones presentadas al Informe Provisional son valoradas de forma positiva, aunque se mantienen las recomendaciones relacionadas con este punto para facilitar su seguimiento.

La valoración por parte del colectivo de estudiantes, de los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el Título, se realiza igualmente a través de las encuestas de satisfacción. No se observan indicadores reseñables que pongan de manifiesto un déficit sobre estos aspectos de la titulación.

En relación con los indicadores, académicos y comparando los resultados alcanzados con los propuestos en la Memoria Verificada del Título, se puede concluir:

- Tasa de graduación (valor propuesto 70%), se sitúa en torno al 80% en los cursos 2013/14 y 2014/15.
- Tasa de abandono (valor propuesto 20%), presenta unos valores superiores al valor propuesto en 2 de los 4 cursos analizados. Esta circunstancia exige la puesta en marcha de las correspondientes acciones de mejora, así como una especial atención a este ítem en los sucesivos autoinformes de seguimiento de la titulación.
- Tasa de eficiencia (valor propuesto 90%), los valores son superiores al propuesto todos los años desde la puesta en marcha de la titulación.
- Tasa de rendimiento (valor propuesto 80%), los valores son superiores al propuesto en la Memoria Verificada desde la puesta en marcha de la titulación.

La información sobre ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados que se incluye en las alegaciones presentadas al Informe Provisional se valora positivamente. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que esta cuestión deberá ser atendida en los sucesivos autoinformes de seguimiento.

El Título, en líneas generales, se considera sostenible, aspectos relacionados con el profesorado, las infraestructuras y los resultados de aprendizaje se estiman adecuados, a pesar de presentar aspectos claramente identificados que deben ser abordados, y que ya fueron señalados en los respectivos apartados de este informe.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 11.- Se recomienda analizar y tener en cuenta en el proceso de toma de decisiones los resultados de las encuestas de satisfacción de los colectivos PAS, egresados y empleadores.


RECOMENDACIÓN 12.- Se recomienda diseñar acciones de mejora que permitan elevar el índice de satisfacción global de los estudiantes de esta titulación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha constatado que el Título de Máster Universitario en Ingeniería del Transporte Terrestre y Logística por la UJA se viene desarrollando, con carácter general, de conformidad con las

Código Seguro de verificación:qFeHZJjDlVcGwnTpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/10
 qFeHZJjDlVcGwnTpMHgyRw==			

previsiones contenidas en la Memoria Verificada. Existen algunos ámbitos de mejora que fueron identificados en el Informe Provisional, al que la UJA ha presentado alegaciones a las que ha acompañado un plan de mejora que contiene acciones que, en general, se considera que están adecuadamente diseñadas.

Las recomendaciones sugeridas en este informe final pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente del Título.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda incluir una versión en inglés de la web.

RECOMENDACIÓN 2.- Se recomienda incluir información sobre acciones de movilidad específicas.

RECOMENDACIÓN 3.- Se recomienda actualizar la información recogida en la web institucional gestionada por la UJA.

RECOMENDACIÓN 4.- Se recomienda proporcionar información sobre los mecanismos de coordinación.

RECOMENDACIÓN 5.- Se recomienda insertar los autoinformes e informes de seguimiento, y el autoinforme de renovación de la acreditación.

RECOMENDACIÓN 6.- Se recomienda hacer público el plan de mejora.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 7.- Se recomienda diseñar acciones de mejora que contribuyan a aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso.

RECOMENDACIÓN 8.- Se recomienda analizar y mejorar la movilidad de estudiantes.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 9.- Se recomienda analizar en profundidad la situación de los servicios de orientación académica y profesional de Máster.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 10.- Se recomienda analizar la situación del TFM.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 11.- Se recomienda analizar y tener en cuenta en el proceso de toma de decisiones los resultados de las encuestas de satisfacción de los colectivos PAS, egresados y empleadores.

RECOMENDACIÓN 12.- Se recomienda diseñar acciones de mejora que permitan elevar el índice de satisfacción

Código Seguro de verificación:qFeHZJjDlVcGwnTpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/10



qFeHZJjDlVcGwnTpMHgyRw==



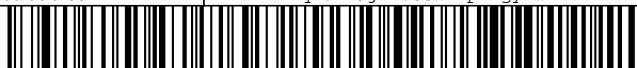
global de los estudiantes de esta titulación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: qFeHZJjDlVcGWnTpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/10



qFeHZJjDlVcGWnTpMHgyRw==